

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

- 4844** *Corrección de errores de la Resolución de 22 de abril de 2015, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se convocan becas para la realización de actividades de formación, información y divulgación relacionadas con el ámbito de su actuación.*

Se ha advertido error en la Resolución de 22 de abril de 2015, del Presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 101, de fecha 28 de abril de 2015, por la que se aprueba la convocatoria de becas para la realización de actividades de formación, información y divulgación relacionadas con el ámbito de actuación de esta Comisión, por lo que se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 37159, en el apartado tercero, punto 2, donde dice: «La titulación debe haber sido obtenida en el año 2012 o en años posteriores», debe decir: «La titulación debe haber sido obtenida en los cuatro años anteriores a la publicación de esta convocatoria, o estar en condiciones de obtenerla antes de finalizar el plazo de presentación de solicitudes».